



O F I C I O

N/REF. ECR LLE-27-CR-2019

FECHA 29 de marzo de 2021

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA****Pza. Santa Clara, 7****45071 – TOLEDO**

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO DE LA N-420 A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Con fecha 26 de marzo de 2021 el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio) ha resuelto:

- **Aprobar el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en el tramo urbano de la N-420 a su paso por el municipio de Puertollano (Ciudad Real), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de N-420 colindante con suelo urbano a su paso por Puertollano, señalado en el plano adjunto (tramos 1 a 7 del Estudio, desde la Travesía Sagasta hasta pasada la calle Joaquín Rodrigo).
 - Delimitar como **travesía** el tramo de N-420 entre la calle Bretón de los Herreros y la calle Caridad.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el planeamiento urbanístico, conforme los planos adjuntos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al plano adjunto, según lo señalado en el art. 29 de la Ley 37/2015, de Carreteras.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al plano adjunto, según lo señalado en el art. 31 de la Ley 37/2015, de Carreteras.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

Esther Carazo Rivera

